



Comisión Edilicia de Medio Ambiente Plan Anual de Trabajo

Introducción

La conservación de los recursos naturales y la protección al medio ambiente constituye un tema de seguridad nacional así como el inicio fundamental de la materialización para que el estado nos garantice el acceso a los derechos humanos para los mexicanos.

El cumplimiento de la normatividad que protege los recursos naturales y la conservación del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los mismos, nos debe llevar a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin menoscabar las de futuras generaciones.

Respetables Regidoras y Regidor integrantes de ésta comisión:

En cumplimiento de los artículos 33 fracción I y 106 fracción XIII del Código del Gobierno Municipio de Guadalajara Jalisco, este documento que contiene el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, el cual fue plasmado con las propuestas y aportaciones que nos enviaron.

Este plan de trabajo se ajusta de manera integral a cumplir el marco jurídico reglamentario de la protección al medio ambiente, es decir las leyes y normas federales, estatales y municipales, así como las normas y disposiciones que de éstas derivan y que de manera enunciativa se señalan las siguientes:

Marco normativo federal

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General de Cambio Climático

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 38 37 44 00 ext. 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Los reglamentos de las leyes antes señaladas, además de las normas oficiales mexicanas (NOM's) como obligatorias y las normas mexicanas (NMX's) como referencia voluntaria

Marco normativo estatal

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas en el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco
- Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco
- Los reglamentos de las leyes antes señaladas, además de las normas ambientales estatales (NAE's) como obligatorias

Marco normativo municipal

- Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara
- Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara
- Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara
- Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Guadalajara

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 38 37 44 00 ext. 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Además de las disposiciones legales anteriores, el plan de trabajo de esta comisión se ajusta al marco de los acuerdos internacionales y programas siguientes:

Acuerdo de París, del cual forman parte 196 países y tiene como objetivo la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero.



PARIS2015
THE U.N. CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21 · CMP11

El reconocimiento otorgado a Jalisco y Guadalajara, por la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)**, con el **Premio de la Acción Climática Global** en la categoría "Líderes Climáticos", del cual existen compromisos que se deben cumplir y es importante sumarse a las tareas relativas a su cumplimiento.



El marco de los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: 33 37 44 00 ext. 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

**122 países firmaron la declaración para
terminar con la deforestación en 2030**

Aun hay 12 países de América Latina y el Caribe que no lo hacen

Y de manera mas reciente el acuerdo adoptado en Glasgow Inglaterra, en el marco de la COP 26, en el que 122 países se sumaron al acuerdo para frenar la deforestación en el mundo.



Bloomberg Línea

Por lo que ve a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por sus siglas ODS) éstos constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Entre los objetivos que de forma directa se relacionan con el trabajo en esta Comisión se encuentran, el objetivo 6 relativo a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el 7 relativo al uso racional de la energía no contaminante y el 11 que considera ciudades y comunidades sostenibles, todos los cuales deben ser considerados en los planes y programas municipales.

Ahora bien, como estado de Jalisco y además como Área Metropolitana de Guadalajara, existen plasmadas acciones específicas en las que además del

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco México
Tel. 38 37 44 00 ext. 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

sector público, la sociedad civil y los empresarios debemos realizar esfuerzos para contrarrestar la crisis climática.

Es importante destacar que el **PACmetro plasma una hoja de ruta climática alineada al Acuerdo de París**; contiene 3 objetivos, 8 estrategias, 29 metas, 34 indicadores y 136 acciones planificadas y/o en proceso de implementación por parte del sector público. Dicho plan fue aprobado en diciembre de 2020 por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM) con la validación de los 9 municipios metropolitanos, el Gobierno de Jalisco, la representación del Congreso del Estado y el respaldo del Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM).

No menos importante es el acuerdo que el 4 de noviembre pasado se anunció denominado **“La Alianza Empresarial por el Clima”**, como un esfuerzo entre el Gobierno de Jalisco y el sector empresarial, que se ha anunciado en el marco de la COP 26 de Glasgow Inglaterra, en la que las empresas se suman a medir sus impactos ambientales para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, razón por la que así que desde ésta Comisión Edilicia de Medio Ambiente vamos a promover que los compromisos se cumplan y que mas empresas se sumen a la alianza.

El plan de trabajo considera el que desde nuestra comisión se vigile el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia ambiental de los cuales México forma parte, la normatividad ambientales federal, estatal y municipal vigente, así como los compromisos que la ciudad de Guadalajara ha asumido para realizar todas aquellas acciones necesarias para el cuidado del ambiente y la protección de nuestros recursos naturales.

Para lo anterior, el trabajo de ésta Comisión de Medio Ambiente se sujetará a las líneas de acción siguientes, en lo que tiene que ver con:

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: 38 37 44 00 ext 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

- El adecuado manejo integral de los residuos, vigilando que el programa municipal correspondiente, contemple las etapas de reducción, separación, reutilización, valorización, reciclaje, transporte y disposición final de los residuos.
- La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- La correcta gestión del ruido en la ciudad
- Las acciones que las dependencias municipales deben realizar para la prevención de la contaminación por vibraciones, energía térmica, o radiación proveniente de las fuentes fijas de competencia municipal
- El cuidado y la protección del arbolado urbano de la ciudad, así como las áreas verdes de la misma
- El aprovechamiento sustentable del recurso agua y el control de su contaminación
- La aplicación de la normatividad ambiental en la ciudad
- El cuidado de las áreas naturales protegidas
- La recuperación de los espacios verdes
- Contar con una agenda común de trabajo con las dependencias municipales responsables de la protección y cuidado del medio ambiente, en especial con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y con la Dirección de Medio Ambiente
- Proponer las acciones de mejora que sean necesarias para hacer mas eficiente la aplicación de la normatividad en materia ambiental, así como proponer las adecuaciones pertinentes a la misma
- Impulsar la eficiencia energética en las dependencias municipales
- Impulsar que los vehículos que utilizan las dependencias municipales estén en condiciones mecánicas adecuadas así como impulsar estímulos para los ciudadanos que sean propietarios de vehículos eléctricos o híbridos

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 38 37 44 00 ext. 4235



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

- Impulsar la renovación del parque vehicular del municipio por vehículos eléctricos

Por todo lo antes señalado, las regidoras y el regidor integrantes de ésta Comisión, aprueban el plan anual de trabajo de la misma, a efecto de hacer sinergias con el resto de las comisiones edilicias para el cumplimiento de objetivos comunes y del Plan Municipal de Desarrollo que en su momento se expida.

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE



REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO
PRESIDENTA



**REGIDORA ANA GABRIELA
VELASCO GARCÍA
VOCAL**



**REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SÉDANO
VOCAL**



**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS
VOCAL**



**REGIDOR FERNANDO GARZA
MARTÍNEZ
VOCAL**

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 38 37 44 00 ext. 4235

